

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**LAS ROZAS DE MADRID**

URBANISMO

La Junta de Gobierno local en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle de la manzana 24 del P. R. VII Parque Empresarial en las Rozas de Madrid, redactado por TransProjekt, suscrito por el ingeniero de caminos Fernando García Utrilla, colegiado n.º 12.139, visado en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cantabria.

Segundo.—Abrir un período de información pública por un plazo de veinte días, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona, y formularse las alegaciones que procedan. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero.—Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Cuarto.—Suspender, por un período máximo de un año, el otorgamiento de las licencias de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades en las parcelas que integran la manzana objeto del Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 4 de marzo de 2025.—La concejala de Urbanismo, Begoña Rodríguez López.

(02/3.432/25)

